

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento informes del secuestre. Sírvese proveer.

Supía, 6 de septiembre de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS

Seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Sustanciación N° 202

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
Demandante: COOPERATIVA DE PROFESIONES DE CALDAS - COOPROCAL
Demandado: JAKELINE MARÍA CATAÑO CASTRO
Radicación: 17-777-40-89-001-2020-00046-00

Se pone en conocimiento de las partes los informes rendidos por la empresa designada como secuestre DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S., a través de su representante legal, del mes de julio de 2021, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
No. 139 del 7 de septiembre de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA